NOTICIA
Exclusivo suscriptores

Así cambiará el Gobierno De La Espriella los estatutos de Ecopetrol para tener vía libre en renovación de su junta directiva

La propuesta para cambiar a seis de los nueve miembros se presentará en la asamblea extraordinaria del próximo 15 de septiembre.

Foto: Archivo EL TIEMPO

Lina Quiroga Rubio
PERIODISTA ECONÓMICA
21.08.2024 01:31 | Actualizado: 21.08.2024 01:31

Compartir Guardar Reportar Resumen Escuchar Comentar

En el marco de la **Asamblea Extraordinaria de Accionistas** citada para el próximo **15 de septiembre**, el gobierno del presidente **Abelardo De La Espriella** impulsará una modificación clave a los **estatutos sociales de Ecopetrol**.

La iniciativa busca ajustar las reglas de juego corporativas justo cuando el Gobierno Nacional alista la **sustitución de seis de los nueve integrantes** de la junta directiva de la petrolera.

El núcleo de la reforma se centra en el **artículo 20 de los Estatutos Sociales**. Actualmente, la norma exige de manera vinculante que cualquier plancha de candidatos presentada a la Asamblea incluya, como mínimo, a **tres de los miembros vigentes** de la junta (excluyendo a los postulados en los renglones octavo y noveno).

Búsquedas relacionadas
Máster Análisis Económico
Eric Roll
Repositorio Economia 2
Metodologia de la Economia Pdf

LEA TAMBIÉN
Drummond renuncia a la importación de gas para apostarle todo al fracking en Cesar: "Ojalá iniciar actividades en menos de un año"
LINA QUIROGA RUBIO

Actual junta directiva de Ecopetrol. FOTO:ECOPETROL

Específicamente, hace referencia a los representantes de los **accionistas minoritarios** y de los **departamentos productores de hidrocarburos** en los que tiene presencia Ecopetrol.

Para destrabar una recomposición más amplia o eventuales **renovaciones totales** del órgano de administración, el Gobierno Nacional propone cambiar dicha obligación por un **criterio orientador**.

El nuevo texto establecerá que en las planchas "**se propenderá por mantener al menos tres integrantes actuales**", aclarando explícitamente que esto **no constituirá un requisito de validez** ni limitará la facultad de la Asamblea de Ecopetrol para elegir una conformación completamente distinta.

De acuerdo con la justificación del proyecto de reforma, el ajuste busca armonizar la **continuidad institucional** con la **flexibilidad estratégica** que requiere la petrolera, considerando la matriz de competencias, la independencia, la diversidad y la conformación de los comités de apoyo, sin que la antigüedad de los miembros funcione como un freno absoluto a la **recomposición del equipo directivo**.

LEA TAMBIÉN
¿En qué se gastarán los $ 59,3 billones que aumentó el presupuesto para 2027? Algunos ministerios tendrán hasta un 44,8 % más de dinero
LINA QUIROGA RUBIO

FOTO:ECOPETROL

Procedimiento para la representación de los trabajadores

La reforma estatutaria planteada por el gobierno De La Espriella también abarca el **parágrafo tercero del artículo 20**, el cual norma la elección del **séptimo renglón de la junta directiva**, reservado para el **candidato de los trabajadores** vinculados a Ecopetrol.

El texto actual obliga a someter dicho candidato a una **votación interna de los empleados** para ser incluido en la **plancha del Gobierno Nacional**. Sin embargo, los estatutos vigentes no regulan qué sucede cuando, dentro del mismo periodo institucional, se debe convocar a una **nueva elección integral** de la junta mediante el **sistema de cociente electoral**.

La modificación propuesta establece que, si ya existe un representante de los trabajadores válidamente elegido mediante votación para el periodo en curso, **no será necesario repetir el proceso de postulación** y consulta interna para confeccionar la nueva plancha.

El Gobierno Nacional, como accionista mayoritario de Ecopetrol, podrá **incluir directamente al mismo trabajador** en el séptimo renglón, siempre que este mantenga los **requisitos habilitantes**, acepte la postulación y continúe disponible.

LEA TAMBIÉN
Vanti se contagia de optimismo y anuncia tarifas de gas más baratas a partir de 2027: "La mala noche terminó"
LINA QUIROGA RUBIO

César Loza, representante de los trabajadores en la junta de Ecopetrol. FOTO:ANH

Adicionalmente, el proyecto adiciona un inciso que ratifica la **facultad supletoria del Gobierno Nacional** para **proponer libremente a un candidato** en el séptimo renglón –cumpliendo los requisitos generales de la junta– en caso de que el **proceso interno de los trabajadores quede desierto** o ningún postulante cumpla los requisitos de habilitación.

Con estos cambios, el Gobierno Nacional busca despejar el **camino jurídico** para la **reestructuración de la junta directiva** de la principal empresa del país durante la **sesión extraordinaria de accionistas** de mediados de septiembre.

De aprobarse, la **junta directiva** quedaría conformada por los siguientes miembros:

- **Carlos Augusto Suárez Rojas**
- Jorge Alberto Jaller Jaramillo
- José Camilo Manzur Jattin
- **Ludmila del Carmen Vergara Rosales**
- Betzy Patricia Martínez Zapateiro
- Claudia Margarita Lafaurie Taboada
- **César Eduardo Loza Arenas**
- Ricardo Rodríguez Yee

Sigue toda la información de Economía en Facebook y Twitter, o en nuestra newsletter semanal.

Compartir Guardar Reportar Resumen Escuchar Comentar

PONTE AL DÍA
Incendios forestales en Tolima dejan pérdidas por 50.000 millones de pesos en el sector agropecuario
LAURA LEPRES EÁIZ
Reforma pensional: ¿qué pasa si no alcanza las semanas, cómo se calculará la pensión y quién queda en transición?
LAURA LEPRES EÁIZ
Arranca el programa de ahorro de energía para hacer frente a El Niño: así serán los incentivos y cobros por exceso de consumo
LINA QUIROGA RUBIO
Miguel Gómez participa en su primera reunión de la Junta del Banco de la República como ministro de Hacienda
LAURA LEPRES EÁIZ
Desempleo en Colombia bajó a 6,1 por ciento en julio y la ocupación aumentó en 578.000 puestos de trabajo, según el Dane
LAURA LEPRES EÁIZ
Drummond renuncia a importar gas natural para apostarle todo al fracking en el Cesar: 'Iniciar actividades en menos de un año'
LINA QUIROGA RUBIO